

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS  
MANABITAS ARONEM AIR CARGO S.A.

Se comunica al público que la compañía AEROVIAS NACIONALES  
ECUATORIANAS MANABITAS ARONEM AIR CARGO S.A. reformó y codificó  
sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del  
Distrito Metropolitano de Quito el 19 de diciembre del 2000. Fue aprobada por  
la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 0 8 7 3  
de  
19 FEB. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 40.000, está dividido en 1.000 acciones de  
US\$ 40 cada una.

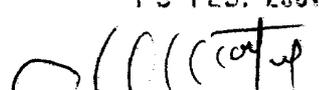
En virtud de la presente escritura pública, se reforman entre otros los siguientes  
Artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO DECIMO TERCERO: ADMINISTRACIÓN.- La administración de la  
compañía estará a cargo del Presidente y del Director General...

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: ATRIBUCION DEL DIRECTOR  
GENERAL.- ....Representar a la compañía, legal, judicial y  
extrajudicialmente...."

Quito,

19 FEB. 2001

  
Dr. Victor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

*A Carla Baldeón*

484392.

2001-02-22-

RCC/lcv.  
EXT.691  
EXP.49033